

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/018/2009

9 de febrero de 2009

AU 31/09

Malos tratos / preocupación por la salud / preocupación jurídica

EE. UU.

Binyam Mohamed, de 30 años de edad

Lakhdar Boumediene, de 41 años de edad

Aproximadamente otros 50 detenidos de Guantánamo

Unos 50 detenidos recluidos bajo custodia militar en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo, Cuba, se encuentran en huelga de hambre. A la mayoría los están sometiendo a alimentación forzada las autoridades de Guantánamo. Los métodos de alimentación forzada pueden constituir trato cruel, inhumano o degradante. Además, Amnistía Internacional siente preocupación por los informes que indican que se hace uso de fuerza excesiva al sacar de sus celdas a los detenidos en huelga de hambre, y que durante la alimentación forzada se utiliza indiscriminadamente la silla de inmovilización, incluso para detenidos que no oponen resistencia.

Binyam Mohamed está siendo alimentado por la fuerza tres veces al día desde el 14 de enero. Recientemente contó a su abogado que había presenciado cómo a otros detenidos en huelga de hambre los sacaban a la fuerza de sus celdas y los golpeaban, aparentemente por negarse a que los sometieran a alimentación forzada. Según Binyam Mohamed, él se somete “voluntariamente” a las sesiones de alimentación forzada porque teme que, de lo contrario, le den el mismo trato. También ha manifestado que, en cada una de las sesiones de alimentación forzada, lo sujetan dolorosamente a la silla de inmovilización. Aunque el procedimiento de alimentación puede durar tan sólo 15 minutos, a Binyam Mohamed lo mantienen sujeto a la silla entre dos y tres horas. Esa inmovilización prolongada parece innecesaria, ya que, al parecer, él no opone resistencia física al procedimiento. Binyam Mohamed lleva ya un tiempo sufriendo trastornos digestivos. Aunque varios nutricionistas han recomendado una dieta especial, las autoridades de Guantánamo, según los informes, se niegan a dar su aprobación.

Lakhdar Boumediene, que lleva más de siete años recluido en Guantánamo después de haber sido capturado en Bosnia y Herzegovina en enero de 2002, lleva en huelga de hambre desde diciembre de 2006. Aunque inicialmente opuso resistencia a la alimentación forzada, dejó de hacerlo cuando un juez federal ordenó su liberación inmediata el 20 de noviembre de 2008. Sin embargo, Lakhdar Boumediene informó recientemente a sus abogados que, a pesar de ello, siguen sujetándolo a una silla de inmovilización en cada una de las dos sesiones diarias de alimentación forzada. Lo sujetan por las muñecas, el torso y los tobillos, le echan la cabeza hacia atrás y se la atan, lo amordazan y le introducen una gruesa sonda por una de las fosas nasales. Ha dicho a sus abogados que, a menudo, le insertan por error la sonda en la tráquea o el pulmón. Sin embargo, a causa de la mordaza, no puede informar a los enfermeros cuando eso sucede. El 30 de enero, después de que Lakhdar Boumediene protestara de que lo pesaban como parte del proceso de alimentación forzada, lo sacaron de su celda y lo llevaron a un lugar no desvelado en el centro de detención de Guantánamo. Sus abogados no han hablado con él desde hace tres semanas, y están sumamente preocupados por su salud.

Amnistía Internacional ha recibido abundantes informes que indican que las sondas nasales se insertan sin anestésico alguno. Según los informes, los detenidos en huelga de hambre sangran habitualmente y sufren un intenso dolor a consecuencia de la inserción y la retirada de las sondas. La organización teme que los detenidos puedan no estar recibiendo tratamiento médico adecuado para las posibles lesiones sufridas durante la alimentación forzada.

Ahmed Zuhair, ciudadano saudí que lleva en huelga de hambre desde mediados de 2005 (véase AU 350/08, del 23 de diciembre de 2008, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/156/2008/es>), ha descrito en una carta recientemente enviada a sus abogados cómo a todos los detenidos en huelga de hambre los sacaban por la

fuerza de sus celdas miembros de la Fuerza de Reacción Inmediata (IRF, la unidad encargada de sacar a los detenidos de las celdas), independientemente de si oponían resistencia física al procedimiento de alimentación forzada. Amnistía Internacional siente honda preocupación por esta aparente escalada respecto a las prácticas anteriores, especialmente teniendo en cuenta los constantes informes que indican que los miembros de la IRF someten a los detenidos a violencia física al sacarlos de las celdas y obligarlos a someterse al procedimiento de alimentación forzada.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 22 de enero de 2009, el presidente Barack Obama ordenó el cierre, en el plazo de un año, del centro de detención de Guantánamo. Entre otras cosas, la orden ejecutiva establece que el secretario de Defensa debe llevar a cabo un examen inmediato de las condiciones de detención en Guantánamo para asegurarse de que cumplen “todas las leyes aplicables que rigen las condiciones de este tipo de confinamiento, incluido el artículo común 3 de los Convenios de Ginebra”. El examen debe completarse para el 17 de febrero de 2009, e inmediatamente después deben ponerse en práctica “las correcciones necesarias”. El 3 de febrero, el Pentágono anunció que el encargado de dirigir ese examen sería el almirante Patrick M. Walsh, jefe adjunto de Operaciones Navales. Amnistía Internacional considera que las autoridades estadounidenses deben examinar también los métodos de alimentación forzada y deben mejorar todas las condiciones de detención de Guantánamo para que, hasta que se cierre el campo prisión, dichas condiciones sean conformes con las obligaciones internacionales contraídas por Estados Unidos en materia de derechos humanos. Véase *USA: The promise of real change. President Obama's executive orders on detentions and interrogations*, 30 de enero de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/015/2009/en>. Amnistía Internacional está haciendo campaña para que el presidente Obama, en sus primeros 100 días en el cargo, adopte una serie de medidas relacionadas con la lucha contra el terrorismo (más información en <http://obama100days.amnesty.org/es/index.htm>).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- manifestando satisfacción por la decisión del presidente Obama de cerrar el centro de detención de Guantánamo, y señalando que ha ordenado examinar las condiciones en las que permanecen recluidos los detenidos;
- expresando, no obstante, honda preocupación por los informes que indican que los detenidos de Guantánamo en huelga de hambre han sido alimentados por la fuerza de una manera que puede constituir trato cruel, inhumano o degradante, y por los informes tanto sobre el uso de fuerza excesiva al sacar de sus celdas a los detenidos en huelga de hambre como sobre el uso indiscriminado de la silla de inmovilización;
- pidiendo que todos los detenidos que hayan participado o sigan participando en la huelga de hambre tengan acceso inmediato a asistencia y tratamiento médico adecuado;
- pidiendo a las autoridades estadounidenses que incluyan los métodos de alimentación forzada en el examen que están llevando a cabo sobre las condiciones de reclusión en Guantánamo, y que garanticen que se trata a todos los detenidos de acuerdo a todas las normas y leyes internacionales aplicables;
- pidiendo que todos los detenidos de Guantánamo sean liberados de inmediato a menos que sean acusados sin demora de un delito penal reconocible y sean juzgados ante tribunales estadounidenses en procedimientos que cumplan plenamente las normas internacionales de justicia procesal.

LLAMAMIENTOS A:

Secretario de Defensa

The Honorable Robert M. Gates, US Secretary of Defense,
1000 Defense Pentagon, Washington DC 20301, EE. UU.

Fax: +1 703 571 8951

Tratamiento: Dear Secretary of Defense / Sr. Secretario de Defensa

Fiscal General

The Honorable Eric H. Holder, Attorney General, US Department of Justice
950 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20530-0001, EE. UU.

Fax: +1 202 307 6777

Correo-e.: AskDOJ@usdoj.gov

Tratamiento: Dear Attorney General / Sr. Fiscal General

Almirante Patrick M. Walsh

Admiral Patrick M. Walsh, Department of the Navy, 2000 Navy Pentagon,
Washington, D.C. 20350-2000, EE. UU.

Correo-e.: a través del sitio web: <http://www.navy.mil/submit/contacts.asp>

Tratamiento: Dear Admiral / Sr. Almirante

COPIA A: la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.